PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1836

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON CONTRATO ABIERTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS CP1800/OC-PR.

Asunción, 22 de setiembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 69/2011, correspondiente al Llamado "Adquisición de Combustible y Lubricantes", bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: BARCOS & RODADOS S.A.; **b)** Autorice al Director General de la DINCAP, para la Firma del contrato respectivo; **c)** Autorice a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente; (Exp. N° SUOC11-000981), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres N° 82 de fecha 12 de setiembre de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Adquisición de Combustible y Lubricantes", bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, en el marco del Programa CP1800/OC-PR.

Iniciado el acto, se procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., FABIOLA S.A., PETRÓLEOS DEL SUR S.A., PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED, BARCOS & RODADOS S.A., y CORP. PYA. DE DERIVADOS DE PETRÓLEOS. El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa las Firmas que han presentado su oferta en fecha y hora señalada, son las siguientes: FABIOLA S.A., y BARCOS & RODADOS.

Que según Informe de Evaluación N° 69 de fecha 14 de setiembre de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación

3.2. Criterios Económicos: Conforme Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios; y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las Firmas FABIOLA S.A., y BARCOS & RODADOS S.A., resultan EVALUABLES.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Resolución No. 1836

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON CONTRATO ABIERTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS CP1800/OC-PR.

4.2. Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a la empresa: BARCOS & RODADOS S.A., por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido, por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente Llamado.

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC N° 162 de fecha 19 de setiembre de 2011, expresa entre otros: "...Por tanto, atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, y a las disposiciones legales mencionadas ésta Asesoría Legal recomienda adjudicar a la Firma BARCOS & RODADOS S.A., el presente Llamado "Adquisición de Combustible y Lubricantes", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, en el marco del Programa CP1800/OC-PR, Resolución Ministerial mediante y la consiguiente autorización para la suscripción del Contrato respectivo".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma: **BARCOS & RODADOS S.A.**, el Llamado "Adquisición de Combustible y Lubricantes", bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, conforme al Informe de Evaluación N° 69/2011.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO

ECJ/lk/cem